

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

- 12648** *Decreto de 7 de octubre de 2020, de la Fiscal General del Estado, por el se acepta la renuncia de don Santiago Mena Cerdá como Fiscal Delegado de Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Burgos y se nombra Fiscal Delegado de Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Burgos a doña Concepción Miranda de Miguel.*

El día 18 de septiembre de 2020, la Fiscal de Sala de la Unidad de Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado remitió a la Inspección Fiscal escrito y documentación adjunta relativa al cese y propuesta de nombramiento del Fiscal Delegado Provincial en materia de Criminalidad Informática en la Fiscalía de Burgos.

Hechos

Único.

En fecha 16 de julio de 2020 tuvo entrada en la Unidad contra la Criminalidad Informática de la Fiscalía General del Estado escrito del Ilmo. Sr. don Santiago Mena Cerda, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Burgos interesando se aceptase su renuncia como Delegado de Criminalidad informática en dicha Fiscalía motivada por el tiempo que lleva desempeñando esta responsabilidad desde el año 2011, a fin de que puedan desarrollarla otros fiscales, y la necesidad de compaginarlo con el ejercicio más comprometido de la función de Jefatura Provincial en la actual crisis sanitaria.

Efectuada por el Fiscal Jefe la oportuna convocatoria entre los fiscales de la plantilla para cubrir la vacante, previa aceptación de la renuncia, presentaron solicitudes la Ilma. Sra. doña Concepción Miranda de Miguel y el Ilmo. Sr. don Alberto J. Cuevas Gutiérrez. A la vista de lo méritos alegados por los mismos propuso para desempeñar el cargo a la primera candidata. Los dos solicitantes tuvieron conocimiento de dicha propuesta en la comunicación efectuada por el Fiscal Jefe en la Junta ordinaria de esa Fiscalía celebrada el 26 de junio de 2020.

Mediante escrito de 18 de septiembre de 2020, la Fiscal de Sala Coordinadora de la Fiscalía de Criminalidad Informática manifiesta que no se opone a la aceptación de la renuncia formulada por don Santiago Mena Cerdá como Fiscal Delegado para Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Burgos. Asimismo, acepta la propuesta de nombramiento como nueva Delegada para el ejercicio de dicha función en favor de la Ilma. Sra. doña Concepción Miranda de Miguel por ser persona idónea y encontrarse en condiciones adecuadas para el desempeño de la misma. El Consejo Fiscal no ha formulado objeción alguna (art. 3.4 RD 437/1983).

Fundamentos de Derecho

Primero.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales Decanos de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de

la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación de todos los Fiscales que lo hayan solicitado con aportación de los méritos alegados (art. 36.4).

Segundo.

La Instrucción 5/2008 de la Fiscalía General del Estado complementa la anterior disposición, al aclarar que se seguirá el mismo procedimiento de designación también en los casos en los que el Delegado provincial de la especialidad que se propone no tenga el rango de Decano, como sucede en este caso.

Esta misma Instrucción establece que los nombramientos y ceses de los Delegados Provinciales de la especialidad irán precedidos de un trámite de audiencia del correspondiente Fiscal de Sala Coordinador, que podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes y, seguidamente, trasladará la propuesta al Fiscal General del Estado a través de la Inspección Fiscal.

Tercero.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, la propuesta del Fiscal Jefe Provincial de Burgos está suficientemente motivada y avala la idoneidad de la candidata.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, se acuerda:

1. La aceptación de la renuncia del Ilmo. Sr. don Santiago Mena Cerdá como Fiscal Delegado de Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Burgos.
2. El nombramiento de la Ilma. Sra. doña Concepción Miranda de Miguel como nueva Fiscal Delegada de Criminalidad Informática en la Fiscalía Provincial de Burgos.

Publíquese el presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Poner de manifiesto que contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny, n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.m) y 14.1 regla 1.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 7 de octubre de 2020.–La Fiscal General del Estado, Dolores Delgado García.